



Real Federación Española
de Patinaje

ANEXO 4. SELECCIÓN NACIONAL

STREET PARK

1.1 Criterios de Selección

En el presente Anexo 4 se indican los criterios técnicos que se tendrán en cuenta a la hora de calificar a un patinador elegible para el Equipo de Pre-selección / Selección Nacional. Es importante ante todo tener claro tres conceptos básicos:

1.1.1 Selección Nacional Roller Freestyle

La Selección Nacional se formará para disputar los World Roller Games u otra Competición Oficial aprobada por World Skate (Reglamento RF Artículo 1.5). Los patinadores que estén mejor cualificados en dicho momento, en base a los criterios del Seleccionador Nacional, serán convocados para representar a la RFEP en Competiciones Oficiales World Skate (Reg. RF Artículo 1.5). El número de patinadores seleccionados en categoría absoluta será de:

- 2 Hombres
- 2 Mujeres

1.1.2 Pre-Selección

La Pre-Selección será la base de la Selección Nacional Roller Freestyle. Un grupo de 10 patinadores (5 Hombres / 5 Mujeres) serán los integrantes que forman parte.

1.1.3 Objetivos

El objetivo de la Pre-Selección, es el de formar a buenos patinadores para **competir en Skateparks de Nivel 3*** (Reglamento RF Art. 5.1.2 Clase A), por lo que los patinadores mejor preparados para este tipo de formato, serán los elegidos.

1.2 Alternantes

Existe un listado de patinadores “*Alternantes*”, los cuales cumplen en su mayor parte el perfil de patinador que se requiere. Pueden ser convocados por si fuera necesario por el Seleccionador Nacional en Jornadas de Control (Anexo 4 Art. 6.1.2) o Stage de Pre-Selección (Anexo 4 Art. 6.1.1). En caso de ausencia, lesión u otros motivos justificables de los integrantes del Equipo de Pre-selección. La lista de “*Alternantes*” puede variar y no necesariamente deben ser los mismos integrantes.



Real Federación Española
de Patinaje

2.1 Porcentajes de Selección

A continuación, se explican los puntos más importantes que conciernen a los criterios para ser candidatos en el proceso de Pre-selección Nacional Roller Freestyle.

20%	20%	15%	15%	10%	10%	10%	10%	110%
1	2	3	4	5	6	7	8	
STYLE	RAMPA	AIRE	POTENCIAL	TRAYECTORIA	COMPETICION	MOTIVACION	DEDICACIÓN	TOTAL

Los criterios que más peso tienen van directamente relacionados con los Skateparks Nivel 3* (Ej. FISE) descritos por World Skate. (Reglamento RF Art.5.1.2 Clase A).

- **2.1.1 STYLE (20%):** El criterio más importante, que engloba la limpieza de trucos, de ejecución y de fluidez. El más complicado de entrenar y el que más debe trabajarse, siendo en parte innato del patinador. Conceptos técnicos; grapar bien los trucos, no bracear en el aire, recepcionar con consistencia, patinar fluido y con soltura.
- **2.1.2 RAMPA (20%):** Los Skatepark de Nivel 3* (Reglamento RF Art.5.1.2 Clase A) requieren de ciertas condiciones, para competir satisfactoriamente en rampas de gran envergadura. El patinador debe ser capaz de patinar con fluidez, pisando bien en todo tipo de rampas. Quarters elevados a Funbox longitudinales de grandes dimensiones.
- **2.1.3 AIRE (15%):** El criterio de mayor valor en Competiciones Internacionales (Reglamento RF Art. 1.5). Requiere: Trucos amplios, **con grab** y control. Destacan los trucos de Funbox, Quarter pipe y transfers. Un buen repertorio de trucos de aire, será imprescindible.
- **2.1.4 POTENCIAL (15%):** La capacidad que tiene un patinador para alcanzar los objetivos más altos marcados en la Selección Nacional. Patinador con base tecnicizable, con facilidad para absorber conceptos de aprendizaje impartidos por el Seleccionador Nacional.
- **2.1.5 TRAYECTORIA (10%):** La trayectoria que puede llegar a describir al patinador conforme a su edad y recursos para su evolución.
- **2.1.6 COMPETICIÓN (10%):** El rendimiento de cada patinador en las competiciones de control (RF Anexo 4 Art. 5.1.1). Ronda clásica en park de un minuto (Reglamento RF Art. 3.6.1.) Los resultados serán referenciales, no vinculantes para formar parte en la Pre-Selección, con la excepción del Campeón de España (Reglamento RF Art. 2.7 Título Campeón de España)



Real Federación Española
de Patinaje

- **2.1.7 MOTIVACION (10%):** Estado anímico en el que se encuentra el patinador para llegar a cumplir los objetivos. Grado de motivación con la que puede llegar un patinador, para afrontar Competiciones Oficiales World Skate (Reglamento RF Art. 1.5)
- **2.1.8 DEDICACIÓN (10%):** El trabajo propio del patinador posterior a los Stage de Pre-Selección o Jornadas de Control. El trabajo diario, tanto patinando como en entrenamientos adicionales, nutrición o realizando otros deportes complementarios. Estar al nivel óptimo para alcanzar los objetivos esperados.

3.1 Imagen y conducta

El patinador Seleccionado o convocado a un Stage de Pre-selección, será la persona que represente y lleve la imagen de la Selección Nacional Roller Freestyle RFEP. Además de cumplir los criterios (RF Anexo 4 Art. 2.1), el patinador debe mantener unas normas de imagen y conducta, tales como las que detalla el *Libro de Estilo del deportista de la Selección Nacional*. Manteniendo una actitud profesional en todos los aspectos.

4.1 Elección de patinadores

El Seleccionador Nacional será la persona encargada en valorar los aspectos técnicos de quien cumple el perfil indicado para pertenecer a la Pre-Selección y entre los cuales elegir a los mejores cualificados para representar a la RFEP en Competiciones Oficiales World Skate (Reg. RF Artículo 1.5)

4.1.1 Licencia de Competición Obligatoria

Desde 2018, todo patinador candidato a entrar en la Pre-selección debe de estar federado o en trámites del mismo y tener Nacionalidad Española.

4.2 Criterios Técnicos

Para poder entrar en la Selección Nacional se fijarán una serie de mínimos técnicos, periódicamente revisables.

4.2.2 Rotaciones Obligatorias

- Hombres: Rotación de 900º con Grab
- Mujeres: Rotación de 540º con Grab

Las rotaciones válidas fuera de eje pueden ser:



Real Federación Española
de Patinaje

- Cork (540º, 720º, etc.) con grab.
- Flip (Flatspin 540º, 720º, etc.) con grab.
- Fakie (540º, 720º, etc.) con grab.

4.2.2.1 Requisitos

Imprescindible en las rotaciones: **grab, style y amplitud**. Las variaciones de la rotación (Eje, flip, fackie, etc.) tienen más peso que una rotación simple. Los trucos deben ser controlados y sin riesgo a descontrol, y con posibilidad de ser realizados en Skateparks Nivel 3* (Reg. RF Art. 5.1.2 Clase A), para que el ejercicio tenga validez.

4.2.3 Grinds Obligatorios

- Hombres: Hurricane Grind en Rail.
- Mujeres: Alleyoop Top en Grindbox.

4.2.3.1 Requisitos

Los grinds en rail, wallride, transfer, disaster tienen más peso por su dificultad. Los trucos deben ser controlados y sin riesgo a descontrol, y con posibilidad de ser realizados en Skateparks Nivel 3* (Ej. FISE), para que el ejercicio tenga validez.

5.1 Competiciones de Control

Anualmente se nombrarán una serie de competiciones importantes a nivel Nacional (módulos Nivel 3*) e Internacional (Skateparks Nivel 3*), con un formato de competición similar a World Roller Games. Estas competiciones serán las indicadas para evaluar la progresión de los patinadores de la Pre-Selección y detectar a posibles nuevos integrantes. El seguimiento y evaluación, lo debe realizar el Seleccionador Nacional. Pudiendo ser de manera: Presencial, estadística o audiovisual.

5.1.1 Temporada 2018

En 2018, se han establecido como Competiciones de Control:

- BCN Extreme
- FISE Montpellier
- Onda Summer Contest
- Pulpo Extreme
- Campeonatos Autonómicos
- Campeonato España



Real Federación Española
de Patinaje

6.1 ENTRENAMIENTOS

6.1.1 Stage

Preparación intensiva general. Especialmente indicado para plantear el trabajo a realizar durante la Temporada. La duración mínima del Stage será de 2 días. El Equipo de Pre-Selección estará concentrado en un centro deportivo y deberá respetar la normativa de conducta (RF Anexo 4 art. 3.1) como si de una convocatoria de representación RFEP se tratara. Acudir a los Stages es importante, la ausencia al Stage sino es justificada es grave y puede significar la expulsión del Equipo de Pre-Selección. El Seleccionador Nacional hará un seguimiento en la progresión y la evolución de los ejercicios planteados a los patinadores. Quien esté en mejores condiciones y haya evolucionado satisfactoriamente puede representar a la Selección Nacional en los World Roller Games u otra Competición Oficial aprobada por World Skate (Reglamento RF Artículo 1.5).

6.1.2 Jornadas de Control

Entrenos periódicos de control de evolución. Durante las jornadas de control pueden realizarse pruebas a posibles nuevos alternantes. Las instalaciones pueden variar dependiendo del entreno específico que quiera realizar el Seleccionador Nacional (Skatepark Nivel 3*, Vert, foampit/Resi, Camas elásticas, Bowl...)

Aprobado en Comisión Delegada 21-Abril-2018

Anexo 4: Borja Fernández Campuzano

Revisado y adaptado: Alexis Écija Marín